

# EL VIGILANTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos. En Gerona: 1 mes 4 rs., 5 id. 12.—Fuera de Gerona: 3 meses 15 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.

Números sueltos 4 cuartos.

Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.

Comunicados á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 31 DE MAYO DE 1871.

## ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. Suscritores de fuera la capital, que se hallan en descubierto de los trimestres anteriores, se sirvan verificar el pago del importe de aquellos en casa D. Juan Torroella, plaza de la Constitución, núm. 13.

## CUESTION DEL DIA.

En su número del domingo el *Canton de Gerona* no habla ni una sola palabra de las espantosas catástrofes de que ha sido teatro Paris, ni de los crímenes monstruosos con que los partidarios de la Commune han llenado de horror y de luto al mundo civilizado. Respetamos lo que tiene de pudoroso semejante silencio y sabemos comprender perfectamente su significacion: sin embargo creemos que hubiera sido mas levantado y mas digno que él la reprobacion explicita y enérgica de aquellos horrores, por mas que en ello hubiese debido sufrir alguna mortificacion su amor propio, que es un deber sacrificar á los fueros inviolables de la conciencia, indignada y herida en lo mas vivo por el espantoso raleamiento de toda ley moral y por el salvaje y atroz vandalismo é inhumana barbarie que en su agonía han desplegado los enérgumenos comunistas de Paris.

Con todo mas honroso es callar que no tratar de justificar con miserables reservas y excusas tales actos, como lo intenta un papelucho, baldon y oprobio de su partido, que se publica semanalmente en dialecto catalan en Barcelona. El papel á que aludimos tiene el incalificable cinismo de achacar á la intemperancia de Mr. Thiers los infames é inauditos crímenes con que se han manchado los insurrectos, para los que solo tiene palabras benévolas de simpatía y ni una sola frase de condenacion. Las tendencias y aspiraciones que semejante lenguaje revela no pueden menos de indignar á las personas de recto juicio y de sentimientos nobles y elevados, quienes en estas circunstancias criticas por qué atraviesa Europa empiezan á considerar con profunda alarma é inquietud los estragos que causan en la inteligencia y en el corazon de las clases poco ilustradas del pueblo, para quienes únicamente se publican, este linaje de periódicos, que no tienen ni prosiguen mas fin que el de adular con torpes lisonjas y de escitar con sus virulencias é indignidades, escritas en un estilo chocarrero, grosero y ruin, las malas pasiones del vulgo, cuyo sentido moral están extraviando y pervirtiendo lastimosamente.

La violenta y febril escitacion producido en

toda la Francia por los horribles sucesos de Paris es facil que atraiga sobre aquella nacion desventurada una reaccion espantosa, que puede hacerse sentir hasta en España, impresionada y asustada por el eco que los delirios comunistas, que tan tremendas catástrofes acaban de producir, encuentra en una parte, la menos ilustrada, pero la mas procaz, de la prensa española. Mucho deploraríamos que la viva impresionabilidad de que está dotada nuestra raza nos arrastrara á la política del miedo, y que se buscara en la represion y en las limitaciones de la libertad un remedio ineficaz á los males que pueden amenazarnos. La libertad es lejos de esto la mayor garantía que la sociedad puede tener para evitar la infiltracion en las entrañas de nuestro pueblo de las utopias socialistas, cuya absurdidad se muestra en toda su deformidad á la luz del dia, mientras que adquieren y ganan por el contrario fuerza y prestigio en las sombras, y su propaganda furtiva y cuatelosa hace en las clases desvalidas, favorecida por el misterio, que ejerce siempre en ellas un grande halago, estragos tanto mas terribles cuanto que la ignorancia de la profundidad del mal impide por completo combatirlos y conjurarlos. Esto ha sucedido en Paris. El socialismo roía y minaba á favor de las sombras las entrañas de la sociedad francesa, y cuando ha llegado una ocasion favorable, la explosion de todas las malas pasiones acumuladas en el espacio de veinte años ha sido terrible.

Lo que es preciso, lo que es necesario, lo que es indispensable, es, no coartar la libertad, sino combatir las doctrinas comunistas sin tregua ni descanso, procurando hacer llegar la luz de las sanas ideas y de los eternos principios del derecho á todas las inteligencias. El gobierno además debe examinar y estudiar con especial solicitud los pavorosos problemas relativos al proletariado y promover todas las reformas que pueden fomentar el trabajo y mejorar la situacion de las clases desvalidas. Sobre todo es preciso que abra escuelas, muchas escuelas, y que cuide de estender por todos los medios la instruccion popular. Cuando el pueblo esté suficientemente ilustrado, esos insulsos y torpes papeles que porque le lisonjean hacen hoy su delicia, no le merecerán mas que asco y desprecio, y desaparecerán del estadio de la prensa bajo el peso de la execracion pública y unánime que pesará sobre ellos.

El *Canton* está por lo visto á partir un piñon con el *Norte*. En uno de los números anteriores dijimos que el Papa se habia negado á recibir á doña Margarita, tomándolo de un telegrama, y lo dijimos sin odio, porque ha

de saber el *Canton* que no odiamos ni hemos sabido odiar jamás á nadie. El *Norte* rectificó la noticia, y á los dos dias el *Canton* la rectificó tambien con gran calor, con mas calor que el periódico interesado, saliendo á la defensa de los carlistas, de quienes supuso habíamos hecho burla en nuestro suelto. Mucho nos complace saber que los carlistas merecen al *Canton* tan ardientes simpatías, y que lo que puede ofender en lo mas mínimo á aquellos hiere tan vivamente su susceptibilidad. Veremos con gusto que los amistosos lazos que los unen se estrechen más y mas cada dia, y que el *Canton* se acerque y llegue á identificarse con el *Norte*; en cuestiones de conducta se entiende, pues ya sabemos que en los principios que los hombres de uno y otro periódico profesan son intransigentes.

Por lo demás estas cordiales muestras de deferencia del *Canton* para con el *Norte* las teníamos observadas ya, y recordamos que no hace mucho tiempo el colega federal copió de un periódico republicano liberal de Madrid, titulado *El Cencerro*, unos versos titulados *Estaciones*, (estábamos en Cuaresma) que destilaban hiel contra el Gobierno y los neo-católicos. El *Canton* insertó tan solo cinco *estaciones*, las en que se atacaba rudamente á los hombres del poder, y suprimió bonitamente dos, una de las cuales transcribimos á continuacion;

«Considerad, liberales,  
los micos y la traicion  
que os han dado los carlistas  
por querer la coalicion.

¡Oh, vosotros, palomistas sin hiel, inocentes gazapones que tan gilando y á la buena de Dios habeis caido entre las garras de los margaritos! Considerad cómo les habeis servido de escalon para subir á donde no alcanzarán jamás Amen.

(Padre Nuestro y Ave María.)»

La otra terminaba así:

«Y ¡tú, pacientísimo Rey sotana! considera las fatiguitas que has pasado en lo alto del alcornoque viendo las carreras en pelo que les han pegado á tus margaritos sin poder alcanzar el trono que te corresponde por derecho divino y gracia Tera. Amen.

(Padre Nuestro y Ave María.)»

Tenemos sumo gusto en dar á conocer estos dos fragmentos á nuestros lectores, para que puedan apreciar toda la delicadeza y finura de comportamiento del *Canton* para con el *Norte*.

La reciprocidad de atenciones sin embargo no existe. Los carlistas truenan y con razon contra las doctrinas federales, ¡Quién nos habia de decir que habíamos de ver á los *altivos* federales convertidos en satélites de los neos!

Moralizar la administracion pública y simplificarla bajo una base sabia y económica, es punto importante que toca al gobierno emprender resueltamente, si quiere que el país recoja ótimos frutos de la Revolucion de Setiembre. Se asegura que aun no han podido desterrarse algunos abusos. Tal vez sea esto una verdad. De ello no culparemos al gobierno, cuya atencion absorben otras cuestiones de interés vital, pero si nos permitiremos advertirle que una vez sustituya la calma á esa efervescencia política que hoy preocupa su ánimo, emprenda la gran obra de entrar en las vias de la reforma económica, simplificando la máquina administrativa y ejerciendo una rigurosa inspeccion en todos los departamentos gubernamentales. Con la eleccion de empleados probos é inteligentes, guardando respeto á los aptos y dignos, podria fundarse una administracion útil, al por que barata.

Estas son las aspiraciones del país, y estos son nuestros ardientes deseos.

#### Dice *La Independencia Española*

Nosotros bien creemos que todo cuanto pasa en el orbe es providencial, puesto que la existencia universal de ella procede; pero parecemos que la tendencia á darla una intervencion más directa en unos sucesos que en otros, y sobre todo el abuso á que son dadas ciertas gentes de hacerla influir con intencion marcada en aquellos que á su particular interés conviene, nos parece censurable.

Hé aquí una de tantas aplicaciones de hechos providenciales, que para su uso particular exhibe un colega neo-católico con motivo de los incendios de París:

«¡Qué terrible leccion se desprende de estos espantosos sucesos!

¡El mundo moderno, indiferente é incrédulo, no medita sobre lo que ve! ¡Qué ceguedad!

La Provincia Divina muéstrase claramente en todos los grandes hechos de la historia. En la guerra de Francia, en la caída del imperio, la mano de Dios apareció visible; pero en ninguna ocasión ha brillado tanto la suprema justicia como en el sitio, en la toma y en el incendio de París. ¡Qué leccion, señores liberales. qué leccion!»

Desearíamos saber, si fué la mano de Satanás ó la de la Providencia la que apareció visible en la expulsion de la Compañía de Jesús, en la exclaustacion de los frailes, en la pérdida del poder temporal del Papa y en otros hechos semejantes; porque, aunque á decir verdad nosotros no hemos tenido el gusto de ver materialmente ni una ni otra, se nos resiste creer que no tenga en todos ellos igual participacion; y si la tuvo, bien podríamos á nuestra vez exclamar: ¡Qué lecciones. amigos neo-católicos! ¡Qué lecciones!

#### Dice *La Independencia Española*

Para llegar á la explicacion de la espantosa catástrofe de que París es víctima, *La Epoca* sienta estas cuatro proposiciones.

El comunismo conduce á la barbárie.

El federalismo conduce á la barbárie.

El socialismo conduce á la barbárie.

El individualismo radical y exagerado conduce á la barbárie.

Estos cuatro elementos, dice, son los que se han reunido para realizar esa obra de destruccion, y es extraño que haya quedado algo en pié dentro de las murallas de París.

Termina su artículo con la siguiente expresiva acusacion:

«Los que niegan á Dios, y niegan el Estado, y desprecian las bases fundamentales de la familia, y desconocen las glorias históricas, y posponen todo derecho al número y á la fuerza, no deben ver en los hombres y en las proezas de la *Commune*, sino las consecuencias lógicas de las premisas que con tanto empeño establecen.»

La perversion y el fanatismo bien pueden producir hechos como el que hoy deplora el mundo civilizado, esta es la verdad; pero despues del largo ensayo hecho por los eclécticos para contener dentro de los límites por ellos trazados á la sociedad y de los terribles sacudimientos que en ella han producido sus teorías, hay tambien razon para acusarlos de impotentes y de cómplices del desbordamiento que tan espantosas proporciones ha tomado.

A Roma y á la barbárie se va por todos los caminos.

### Crónica local.

Para que llegue á conocimiento de los interesados á quienes pueda convenir insertamos á continuacion el anuncio que nos ha pasado el Sr. Jefe de la Administracion económica de esta provincia.

«Los tenedores de resguardo de depósitos menores de tres mil pesetas que opten por el canje de billetes de la deuda flotante del Tesoro con interés de doce por ciento anual, desde el 1.º de Mayo de 1871, podrán presentarse en la Direccion de la Caja general de Depósitos á hacer la oportuna reclamacion hasta el dia 5 de Junio próximo inclusive, en cuyo dia concluzá el plazo á que se refiere el anuncio de 20 del actual, y se entiende que lo que no lo han hecho, renuncian aque beneficio.»

Gerona 27 de Mayo de 1871.—*Mariano Arnao.*

Aplaudimos las obras de limpieza que por orden del Excmo. Ayuntamiento se están praticando en el cauce del rio Onar, frente de la Barca, cuyas obras consistentes en una represa, contribuirán á que desaparezcan las materias deletéreas que inficionan la atmósfera, perjudicando la salud pública.

Anteayer falleció repentinamente una pobre muger en la Iglesia de las Capuchinas.

Son buscados como conejos los insurrectos de París. Inglaterra, Bélgica, Italia, España y otras Naciones se han comprometido á verificar la estradicion de todos los que se presenten de aquella procedencia.

El Gobernador de esta provincia ha publicado una circular para el cumplimiento de esta medida.

*Ojo cazadores*; nada de tolerancia contra esas fieras, que, con estremecimiento del mundo entero, han causado en París el terror, la ruina, la desolacion y la muerte.

Segun leemos en la *Nacion* y en cartas particulares de Madrid, el diputado Vidal de Llobatera abofeteó villanamente á un anciano portero del Congreso porque guardador fiel de las órdenes de la presidencia, impidió la entrada en secretaría á un sujeto

que acompañaba el flamante diputado. Aunque el hecho está juzgado por sí mismo porque tamaña accion solo puede cometerla un diputado carlista que se llama Vidal de Llobatera, nosotros hubiéramos deseado encontrarnos en el caso de aquel celoso funcionario para haber probado al agresor, que la posicion de diputado no le exime de ser persona educada y comedida, y puesto que lo desconoció nos cumpla hacersele saber, devolviéndole con creces el insulto que nos hubiera prodigado.

Este rasgo de *virtud* antigua del Sr. Vidal no necesita comentarios.

*La Creacion.* El conocido editor D. Carlos Bailly Ballieres, acaba de prestar un gran servicio á la ciencia publicando la célebre obra de M. Edgar Quinet que lleva por título *La Creacion*.

Hoy que tan en moda están los estudios científicos bajo la amena forma de una sencilla narracion descartaada de las áridas fórmulas y profundas demostraciones de la ciencia; hoy que estas instructivas lecturas han venido á sustituir á las insulsas ó perjudiciales novelas que además de corromper las costumbres han destruido el buen gusto, nos parece oportunísima la publicacion de la obra de Edgar Quinet.

El árido estudio de la Geología está presentado en tan agradable forma que distrae el ánimo al tiempo mismo que instruye. Los amantes de las bellezas de la naturaleza, los que aspiran á descubrir su origen y modificaciones constantes encontrarán en esta obra preciosos estudios, grandes investigaciones y acertadas observaciones sobre los cambios é historia de nuestro globo.

Aparte de la ciencia que encierra, y considerando la obra bajo el punto de vista literario, podemos asegurar que está correctamente escrita y en un lenguaje sencillo y elegante.

La traduccion está hecha por D. Eugenio de Ochoa.

### Noticias extranjeras.

De nuestro colega *El Telégrafo*, tenemos la interesante comunicacion que sigue:

Saint Germain, 26 de Mayo.—La revolucion social quiere borrar el carácter cómico de su existencia con una muerte trágica, quiere hacer pagar cara al enemigo la victoria, quiere dejar algo más que las frívolas memorias de la *Commune*, quiere dejar en la historia de las revoluciones europeas una página nueva y pavorosa. «Vocat lux última victos» Ha sonado la hora suprema y la revolucion muere matando. A treinta kilómetros de distancia era visible anoche el resplandor de las llamas que devoran los tesoros de la gran ciudad, teatro y víctima de los redentores del proletario. Y á la luz de las hogueras ensangrienta las calles una lucha feroz. Raya en lo fabuloso la desesperacion con que se baten los insurrectos, defendiendo el terreno calle por calle y casa por casa y pegando fuego á los edificios públicos y á barrios enteros antes que consentir en entregarlos al enemigo. Así han perecido las Tullerías, así el Luxemburgo, así el Hotel de Ville, gran parte del Louvre, y entre otras calles la de Saint Honoré, en el centro mismo de París. Tenia ayer tanta magnitud la columna de humo que se desprendia de la ciudad que hubo momentos en que creíamos que ardia por todos cuatro costados. Y las noticias que traian los «reporters» de nuestros periódicos eran por cierto bien poco tranquilizadoras. A los soldados se les hostigaba no solo con los cañones y ametralladoras de las barricadas, que no se daban vagar de dia ni de noche, sino que desde las ventanas de las casas se les hacia un fuego mortífero de fusilería, y hasta se da como cierto que les arrojaban las mugeres bombas cargadas de petróleo.

Los partes de Versalles hablan de miles de prisioneros; y es cierto que en los dos primeros días de la lucha se hacían muchos; pero ahora ni se da cuartel ni se pide. Los cronistas de los periódicos pintan las calles últimamente tomadas á la bayoneta, sembradas de muertas y de moribundos, y la tropa en un estado de exaltación de ánimo solo comparable con la desesperación de los insurrectos. En la plaza Vendôme, el estado mayor de Mac-Mahon, que la ocupa, no se consideraba seguro, temiendo que estuyese minada la plaza y volase de un momento á otro. Y si muchos edificios no han volado como el Luxemburgo y parte del Palais Royal, se debe tal vez al descubrimiento de unos hilos telegráficos que hicieron las tropas, porque en efecto parece que todos los puntos de defensa estaban minados. A la hora presente se calcula que no bajan de quince mil los cadáveres que hay tendidos en las calles de París. De los jefes del movimiento no se sabe nada á punto fijo. Algunos se cree que han sido fusilados en el acto de prenderlos. Otros como Pyat y Delescluze se ignora donde paran. Los insurrectos toman venganza de estos fusilamientos, fusilando á los rehenes.

A estos desastres hay que añadir otro que da gran gravedad á los momentos actuales, á es que fuera de París reina una exaltación mayor todavía que la que reina dentro, exaltación que de no enfrenarse nos amenaza con una reacción espantosa. Estamos atravesando una crisis temible. Si esta nación no da pruebas extraordinarias de capacidad política, presenciaremos dentro de poco un eclipse total de la libertad.

—A.  
Paris 25.

Respecto á la represión de los desmanes cometidos en París en estos últimos tiempos, parece que ayer en consejo de ministros se acordaron las medidas represivas. Los acusados se dividirán en dos categorías. Los unos serán sometidos á los tribunales ordinarios,

ya sea al de policía correccional, ya al de assises; los demás serán sometidos á los consejos de Guerra. Formarán la primera clase los acusados de asesinato, robo ó incendio; formarán la segunda clase los acusados de delitos que tengan carácter militar.

Los hombres de la *comune* han incendiado París; han degollado á 64 prisioneros, que tenían en rehenes estado comprendido entre ellos el arzobispo de París y una multitud de sacerdotes: han saqueado el Louvre, la casa de Thiers y muchísimas tiendas.

El último refugio de los insurgentes era *La Vilette*. A estas horas está á punto de ser dominada la insurrección.

La municipalidad ó una partida de ladrones de París han descubierto los títulos del empréstito de París de 1869, se han apoderado de ellos y los han hecho vender en todos los países. Las obligaciones robadas en París, ascienden á 752.623, y llevan los números desde 1, á este guarismo.

Los rebeldes de París han fusilado quince Hermanos de la Doctrina cristiana que tenían en rehenes.

Los propios insurrectos han asesinado al Director de *El Siglo*.

#### GACETILLA.

#### ASI ANDA ELLO.

#### LETRILLA.

«Es cosa muy natural  
tema la mosca á la araña,  
mas que tal vez por mi mal

la tema yo ¡voto á tal!  
es en verdad cosa estraña.

Que el potentado derroche  
su dinero sin ambages  
gastando en caballo y coche,  
en diversiones y trages,  
sin tasa y á trochemoche  
gran parte de su caudal...  
*es cosa muy natural.*  
Pero que gaste un tronado  
con desmesura y sin juicio  
lo mismo que un hacendado,  
sin tener arte ni oficio,  
y que aun nadie haya dado  
en el *quid* de tal maraña...  
*es en verdad cosa estraña.*

Que cualesquiera carlista,  
por vía de desengaño,  
se haga luego progresista,  
ó mas bien republicano,  
ó sino montpensierista,  
demócrata ó radical...  
*es cosa muy natural.*  
Pero que el que ha militado  
en las filas del progreso,  
aparezca resellado,  
y haya con su retroceso  
á absolutista pasado,  
con mejor ó con peor maña...  
*es en verdad cosa estraña.*

Que se unan por esos cerros  
ya los gatos con los gatos,  
ya los perros con los perros,  
y entre sí tengan sus tratos,  
(dejando á un lado sus yerros.)

que deba presidir y se colocará sobre la mesa el libro talonario del censo electoral que le corresponda y una lista por orden alfabético, y numérico de los electores del mismo con dos casillas en blanco para estampar en ellas la palabra *voto*.

La primera casilla servirá para anotar la votación de la mesa, y la segunda para la de los candidatos. Habrá también un ejemplar de esta ley y una urna para depositar las papeletas de votación.

Art. 53. A la hora señalada para comenzar la elección, el Presidente ocupará su puesto é invitará á los dos mas ancianos y á los dos mas jóvenes de los electores presentes, entre los que sepan leer y escribir, tomar asiento en la mesa para ejercer las funciones de Secretarios escrutadores interinos.

Si hubiese reclamaciones sobre la edad que declaren tener estos Secretarios se estará á lo que resulte del libro talonario del censo electoral.

Art. 54. Despues de haber tomado asiento los Secretarios interinos, el Presidente anunciará en alta voz: *Se procede á la votación de la mesa definitiva*. Esta se compondrá de un presidente y cuatro Secretarios, elegidos por papeletas y por mayoría de votos.

Art. 55. No se admitirá á votar á persona alguna que no presente su cédula talonaria, ó á quien no se le dé por duplicado, en aquel momento, en los casos de extravío ó denegación de entrega, segun lo dispuesto en el art. 34. de esta Ley.

Art. 56. La papeleta de votación contendrá el nombre del elector del mismo colegio ó seccion á quien se designe para Presidente, y separadamente, bajo el epigrafe de *Secretarios*, los nombres de otros dos electores, también del mismo colegio ó seccion, para Secretarios escrutadores. No podrán ser elegidos para estos cargos los electores que no sepan leer y escribir.

Art. 57. Los electores se irán acercando uno á uno á la mesa, y presentando sus respectivas cédulas talonarias al Presidente, le entregarán la papeleta doblada, con su voto; aquel la introducirá en la urna, diciendo: *Voto del elector Fulano de Tal*.

La cédula talonaria será sellada en el anverso, y devuelta al elec-

tor despues de haber anotado un Secretario en la lista numerada la palabra *voto*. Si hubiere votado con cédula duplicada, se anotará así en la lista para hacer imposible la votación del mismo elector con la primera, ó la de otro á su nombre.

Si ocurriese alguna duda sobre la personalidad del elector, ó sobre la legitimidad de su cédula se identificará en el primer caso con el testimonio de los electores presentes, y en el segundo se cotejará la cédula con el talon. Cuando no se identificase la personalidad del elector, ó resultase falsa la cédula, no se le permitirá votar, y la mesa lo hará constar así en el acta, tomando las disposiciones convenientes para que el pretendido elector sea remitido inmediatamente á los Tribunales de justicia.

Art. 58. A las 3 en punto de la tarde prohibirá el Presidente, en nombre de la ley, la entrada en el local de la elección cerrando las puertas del mismo si lo considerase preciso.

Continuará despues la votación para recibir los votos de los electores presentes, y luego que hubiese votado el último, un Secretario escrutador preguntará tres veces en voz alta: *¿Hay algun elector presente que no haya votado?* No habiendo quien reclame ó votando los que falten, el Presidente dirá: *Queda cerrada la votación*; no volviéndose despues á admitir voto alguno, y permitiéndose de nuevo la entrada en el local.

Art. 59. Cerrada de esta manera la votación, un Secretario escrutador leerá en alta voz los nombres de los electores que hayan tomado parte en la elección, y publicará su número: en seguida el Presidente, abriendo la urna, dirá: *Se va á proceder al escrutinio*.

Art. 60. Este se verificará sacando el Presidente las papeletas de la urna, una á una, desdoblándolas, leyéndolas en voz baja y entregándolas despues á uno de los Secretarios para que á su vez las lea en alta voz y las deposite sobre la mesa por el orden en que vayan saliendo.

Los otros Secretarios escrutadores llevarán simultáneamente nota de la votación para Presidente y Secretarios, cuyas tres notas se confrontarán, y en caso de duda se cotejarán con las ps.

que en todo hay su bien y mal...  
*es cosa muy natural.*  
Pero que al fin aparezcan  
gatos y perros unidos,  
y unos á otros se ofrezcan,  
hechándola de validos,  
apoyo hasta que perezcan  
ó en bien salgan de su hazaña...  
*es en verdad cosa estraña.*

Que se postergue y humille  
al verdadero talento,  
impidiéndole que brille,  
(quizás con perverso intento),  
y que nunca en bien se orille  
una monstruosidad tal...  
*es cosa muy natural.*  
Pero que al petulante y necio  
se le eleve y se le encumbrá  
como dije de gran precio,  
según así se acostumbra...  
y que un general desprecio  
no responda á tal patraña...  
*es en verdad cosa estraña.*

Y en fin, que calamidad  
sean, para nuestros males,  
la honradez, la probidad,  
y desprecien los mortales  
toda buena cualidad,  
à no ser la del metal...  
*es cosa muy natural.*  
Pero que hasta el deshonor,  
la infamia, la avilantez  
y aun el vicio corruptor,  
alcancen mas de una vez  
de los hombres el favor,  
en vez del desprecio y saña...  
*es en verdad cosa estraña.*

*Olegario Perales.*

*De La Independencia Española:*  
Arderius ha traído de Londres un prusiano que  
toca diez y seis tambores.  
Eso aquí no es nuevo.  
Político hay en España que toca sesenta opiniones  
por día, y no nos asombramos.  
El prusiano en cuestion es recomendable.  
El ministro de la Guerra pedia realizar algunas  
economías suprimiendo las bandas de tambores en los  
regimientos y poniendo un prusiano en cada uno.

De Blanes se nos ha remitido la siguiente solución  
á la charada inserta en el número anterior.

No vale cuatro Cominos  
hallar en una Charada,  
facil de ser descifrada,  
al general Alaminos.

*Un suscriptor.*

Debemos manifestar á nuestros suscritores, aficionados á descifrar charadas, que no se publicará ninguna solución que no venga firmada por su autor, debiendo advertir además, que al insertarla, haremos caso omiso del nombre de aquel; si así lo desea.

## ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO PARA LOS QUE PABECEN DE  
**TOS** catarrros, ronqueras y demás afecciones del  
pecho, agudas y crónicas, por medio de la  
tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andren de  
Barcelona. Este remedio á mas de ser sumamente cómodo  
y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas  
siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos  
facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral,  
han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy  
día ventajosamente conocido en las principales poblaciones  
de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, Farmacia de D. Joaquin  
Ameller y Viñas y en Olot farmacia de D. Alberto Vidal.  
5

EL NOMENCLATOR de esta provincia que en edicion  
económica acaba de publicar en esta capital

**D. ENRIQUE GRAHIT,**

que comprende los Distritos municipales y sus agregados por diccionario, los mismos clasificados por Partidos judiciales á que pertenecen, su division para las elecciones de Diputados á Cortes y Provinciales y el estado de los Concejales que á cada pueblo corresponden con expresion del número de residentes y el de Compromisarios que deben nombrar en la eleccion de Diputados á Cortes, con arreglo á las Leyes vigentes.

Se halla de venta: en casa D. Pedro Grahit é hijo Zapateria vieja núm. 3 bajos, en casa del Autor, Progreso, 4<sup>a</sup>, 3.º y en la Imprenta del Boletín oficial, Casa Hospicio, al precio de 3 reales ejemplar.

**ANTONIO BOXA**

Plaza del Grano, Gerona.

Ofrece al público un buen surtido de Sales, de Mar y de Cardona, en grano y molida, con paquetes y sacos.

*A los señores Agricultores.*

Guano del Perú, de primera calidad.  
Azufre triturado para el viñedo, de calidad superior, todo por mayor y menor; con rebaja de precio tomando cantidad, clase inmejorable. 4-4

En esta imprenta se hallan de ventá hojas de padron del mandado formar por Decreto de 6 de Mayo de 1871, arreglado al formulario circularizado por la Gaceta, en cuyas hojas se han adicionado las casillas de Altas y Bajas que puedan ocurrir, á fin de que las mismas hojas puedan encuadernarse y formar un padron completo y perpetuo.

Se sirven los pedidos á 12 rs. el ciento, enviando sellos de correo ó libranza de facil cobro á la Imprenta de este periódico.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment  
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

peletas que se hayan ido colocando sobre la mesa.

Todo elector tiene derecho á leer por sí ó á pedir que se vuelvan á leer, contar y confrontar las papeletas con las notas que hayan llevado los secretarios escrutadores.

Art. 61. Las papeletas cuya validez ofreciere duda, se dejarán aparte, continuando el escrutinio hasta terminarlo. La mesa examinará despues las dudosas, y decidirán sobre ellas por mayoría con arreglo á lo que dispone el artículo siguiente.

Art. 62. En las papeletas en que se hubiese omitido la distincion de Presidente y Secretarios, se entenderá nombrado para el primer cargo el primero que se halle inscrito, y para Secretarios los dos siguientes. En las que contuvieren mas nombres, se tendrán por valederos los tres primeros para los cargos indicados por su orden, y por nulos los demás. Las ilegibles se tendrán por nulias. Y sobre las faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inversion de estos ó supresion de alguno, la mesa decidirá en sentido favorable, cuando no haya elector alguno del colegio ó seccion con quien pueda equivocarse el nombre del contenido en la papeleta, consignando en el acta los hechos, sus resoluciones, y las protestas que se hicieren, uniendo en este caso al expediente las papeletas que hubiesen sido objeto de cuestion.

Art. 63. Cuando se encontraren dobladas juntamente dos ó mas papeletas, si contuviesen los mismos nombres y por el mismo orden se contarán como una sola; pero si hubiese entre ellas alguna diferencia esencial que afectase á los cargos, se anularán todas, consignándose asi en el acta. Las papeletas solo se apreciarán para confrontar el número de votantes.

Art. 64. No se admitirá ninguna reclamacion ni protesta sobre la edad ó la incapacidad del electo, si en el acto de votar ni en el del escrutinio. Todos los electores que se hallen inscritos en el libro del censo electoral, y cuya incapacidad no se haya declarado en los apéndices que se mencionan en el art. 20 pueden ejercitar su derecho y computárseles sus votos.

Art. 65. Terminada la lectura de las papeletas, dictadas las resoluciones sobre los casos dudosos y admitida las protestas á

Si no hubiese reclamaciones, se anunciará como definitiva la division del distrito en colegios ó secciones acordada por el Ayuntamiento; y si existieran dichas reclamaciones, se hará el mismo anuncio tan pronto como la comision provincial comunique sus resoluciones ó transcurra el plazo citado en el artículo anterior sin resolverlas, en cuyo caso se anunciará la division practicada por el Ayuntamiento.

Art. 47. Hecha la division en la forma prescrita en los artículos anteriores, no podrá alterarse ni modificarse sino por justa causa y con la aprobacion de la comision provincial y del Gobernador. La nueva division se hará por los mismos trámites, y no será válida para las próximas elecciones, si no estuviere aprobada y publicada 15 dias antes, por lo menos, de aquel en que deba celebrarse la eleccion. La alteracion no se hará en ningun caso para las elecciones parciales ni extraordinarias.

Art. 48. El número de Concejales que corresponda á cada Ayuntamiento será proporcional al de habitantes del distrito municipal, y nunca bajará de la relacion que se establece en la escala del art. 34 de la ley municipal.

Art. 49. Las elecciones ordinarias comenzarán en la época y en el dia marcado en la ley municipal, y con arreglo á los casos fijados para la renovacion de los Ayuntamientos.

Para las que deban celebrarse en el concepto de parciales ó extraordinarias por disolucion de los Ayuntamientos ó por muerte ó incapacidad de sus individuos en los casos en que deban reemplazarse con arreglo á la ley municipal, se fijará la fecha de la eleccion por la comision provincial.

Art. 50. Los colegios ó secciones electorales se abrirán al público á las 9 de la mañana del dia fijado para la eleccion.

Art. 51. Acada colegio ó seccion concurrirán á la citada hora el Alcalde ó Regidor á quien corresponda por orden, y á falta de estos, el Alcalde de barrio que deba presidir la mesa interina.

El Ayuntamiento hará la designacion de los Presidentes los dias antes del fijado para la eleccion y la publicará en la parte exterior del local.

Art. 52. A cada colegio ó seccion se llevará por la autoridad